

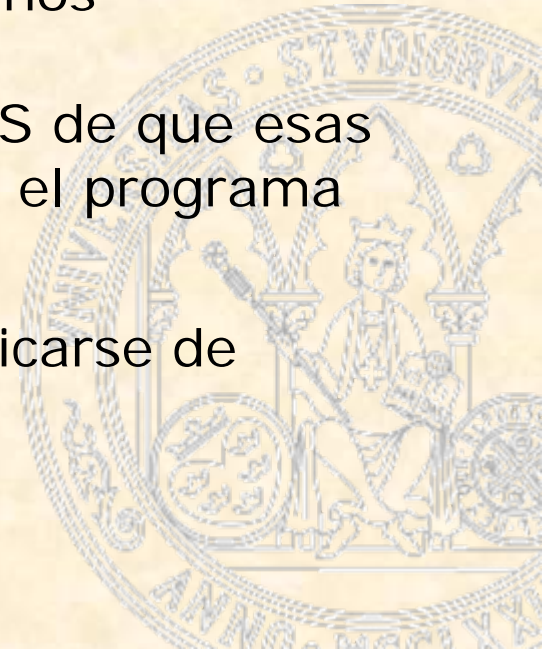
Aspectos prácticos para la elaboración de la memoria de Máster

Murcia- 25-mayo-2009



Diseño de la propuesta de título

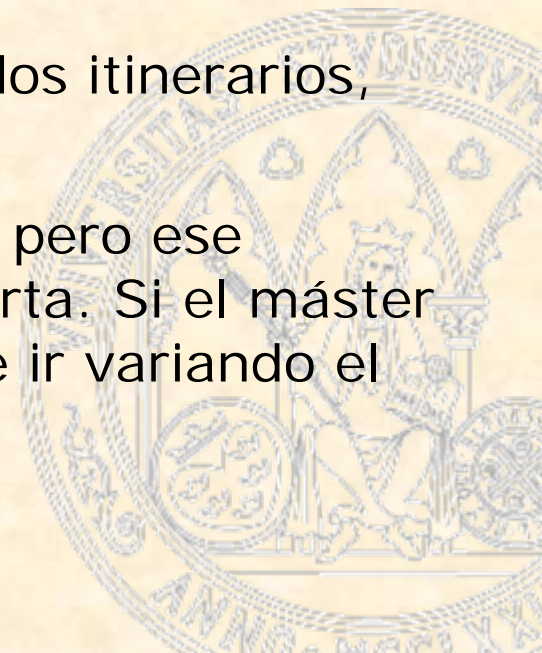
- Lo fundamental de una propuesta reside en las **COMPETENCIAS**, en los **RESULTADOS** que logrará el alumno
- **EL PERFIL DE COMPETENCIAS** tiene que ser coherente en un contexto europeo, aunque también hay un lugar para estudios mas autóctonos
- La propuesta debe aportar **GARANTÍAS** de que esas competencias se pueden conseguir con el programa (**COORDINACIÓN**)
- El perfil de competencias debe comunicarse de manera **TRANSPARENTE** a la sociedad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

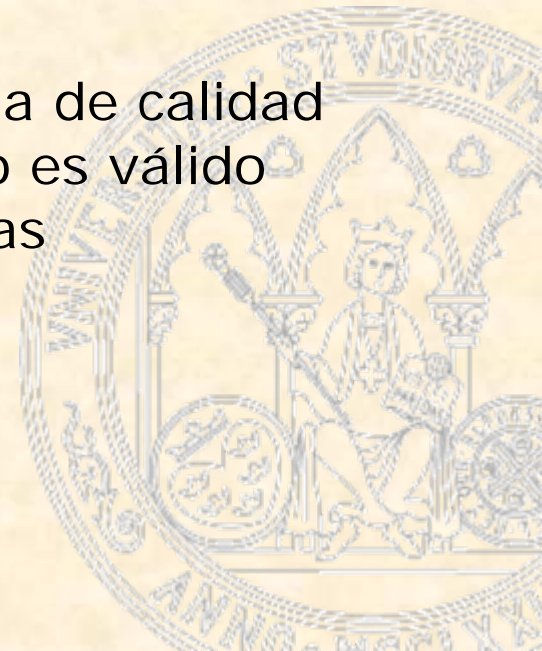
▪ Denominación

- El título debe ser claro y no prestar a confusión
- Si es demasiado específico, compromete
- Si aparece “Master en Y ” tienen que aparecer competencias y contenidos de todos los aspectos unidos por las conjunción
- Por esa razón, si el máster tiene dos itinerarios, hay que cuidar la denominación
- El nombre identifica la propuesta, pero ese nombre puede tener la vida muy corta. Si el máster se mantiene en el tiempo, no puede ir variando el nombre continuamente.



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

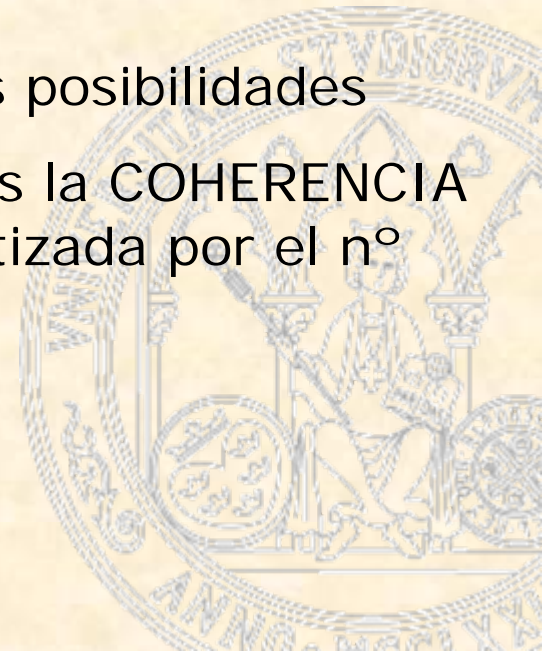
- **Másteres interuniversitarios**
 - Un solo expediente, una sola memoria firmada por todos
 - Convenio en el que se detalle las responsabilidades y de qué se va a encargar cada una de las universidades
 - Es muy importante diseñar un sistema de calidad específico para esta clase de títulos. No es válido adjuntar los sistemas de cada una de las universidades



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

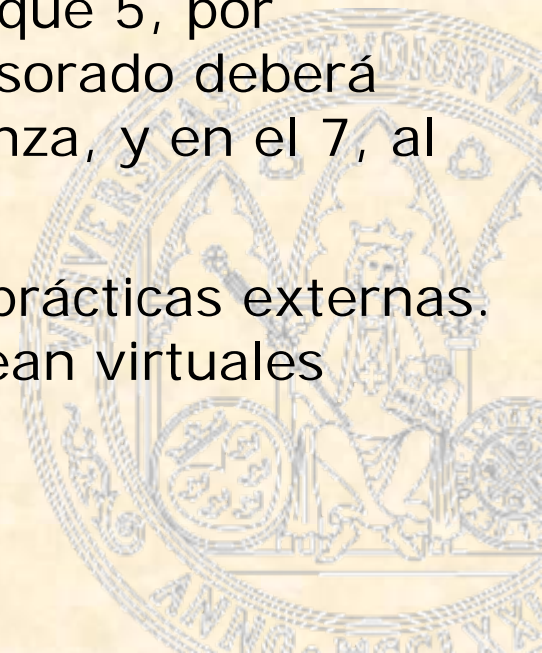
▪ Número de créditos

- Entre 60 y 120 ECTS. En Europa lo excepcional es el máster de 60, en España la situación es diferente
- Si el máster es de 60 créditos, no se puede ser muy ambicioso con los itinerarios. Es muy complicado que los itinerarios funcionen
- Un máster de 90 créditos ofrece más posibilidades
- En cualquier caso, lo que se valora es la COHERENCIA INTERNA del título, que no está garantizada por el nº de créditos



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **Tipo de enseñanza (a distancia)**
 - Si es semipresencial o a distancia, se tiene que reflejar en el plan de estudios
 - Debe facilitarse información que garantice la solidez del sistema o de la plataforma que se emplea
 - Este aspecto debe reflejarse en el bloque 5, por supuesto; en el bloque 6, pues el profesorado deberá reunir un perfil adecuado a esa enseñanza, y en el 7, al mencionar los recursos materiales
 - Difícilmente pueden garantizarse las prácticas externas. En esos casos quizá no conviene que sean virtuales



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

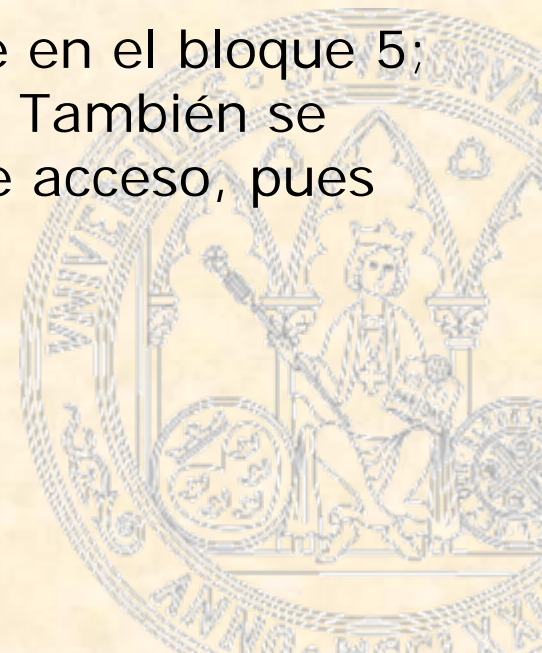
- **Profesiones para las que capacita**
 - Este apartado sólo afecta a las profesiones reguladas. No se trata de incluir aquí las salidas profesionales; eso ha de desarrollarse en el apartado de la justificación del máster



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

• Resto de información necesaria para el suplemento europeo al título

- En las plazas de nuevo ingreso debe hacerse una previsión de los cuatro primeros años. El número debe estar en consonancia con los recursos y los medios
- Si se utiliza otro idioma deberá reflejarse en el bloque 5; se dirá en qué módulo y en qué términos. También se reflejará en el bloque 4, en los criterios de acceso, pues habrá que especificar qué nivel se exige



2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

• Justificación

- La propuesta tiene que estar muy bien justificada. Si se puede justificar a nivel europeo, hágase
- En los procedimientos de consulta se pondrá todo lo que se ha hecho dentro de la institución. Es importante destacar que ha surgido de un entorno institucional, no de una propuesta individual y pequeña. Hay que incidir en que el procedimiento de consulta se ha desarrollado de una manera democrática
- Mucho cuidado con mencionar títulos extranjeros que tienen un nombre similar pero que nada tienen en común con las competencias. El evaluador analiza con detalle este apartado (incluso confirma en la WEB)

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

• Justificación

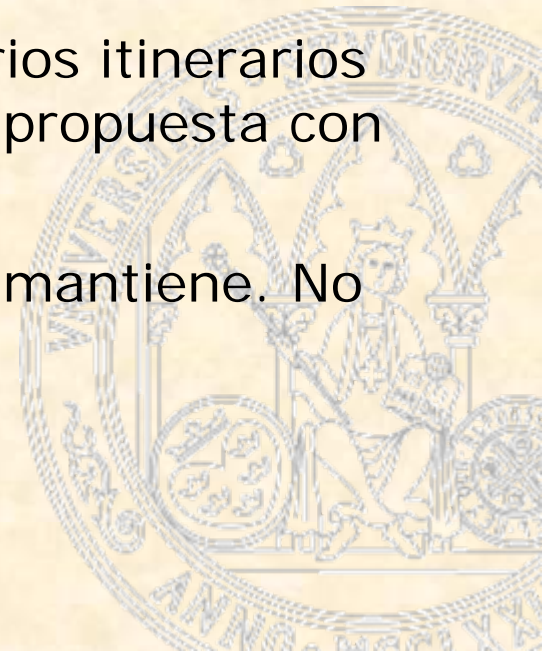
- En este apartado debe justificarse la existencia de itinerarios
- Puesto que en 60 créditos plantear varios itinerarios es algo difícil, no conviene complicar demasiado la propuesta con más opciones
- Que no sea algo que la naturaleza no mantiene. No hagamos piruetas



3. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL TÍTULO

• **Objetivos y competencias**

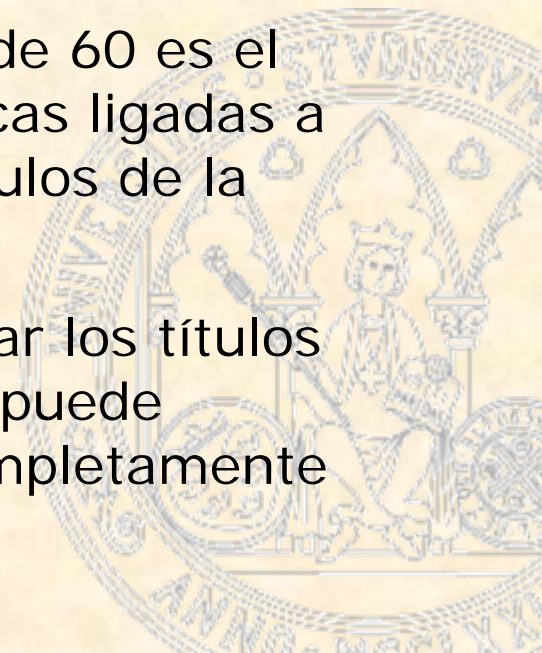
- En este apartado debe justificarse la existencia de itinerarios
- Puesto que en 60 créditos plantear varios itinerarios es algo difícil, no conviene complicar la propuesta con demasiadas opciones
- Que no sea algo que la naturaleza no mantiene. No hagamos piruetas



3. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL TÍTULO

• **Objetivos y competencias**

- No puede haber títulos de la misma universidad que sean muy parecidos. Al principio, ANECA no entraba en esta cuestiones, pero ahora sí:
- Se establece un límite 60/ 40, donde 60 es el porcentaje de competencias específicas ligadas a la formación obligatoria entre dos títulos de la misma universidad
- No obstante, quien tiene que aprobar los títulos es el Consejo de Universidades, que puede matizar ese criterio o modificarlo completamente



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

• Criterios de admisión

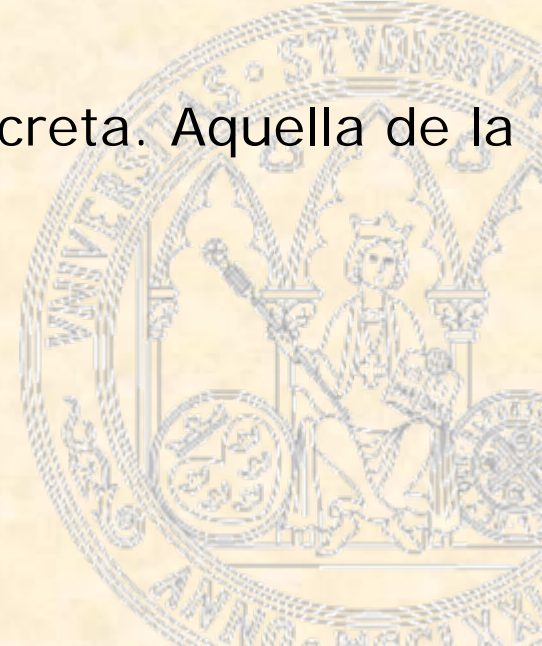
- Deben especificarse todos los requisitos adicionales que plantea el programa
- Deben ser **TRANSPARENTES**, claramente señalados: idiomas, perfiles preferentes, entrevistas, etc.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

• Estructuración

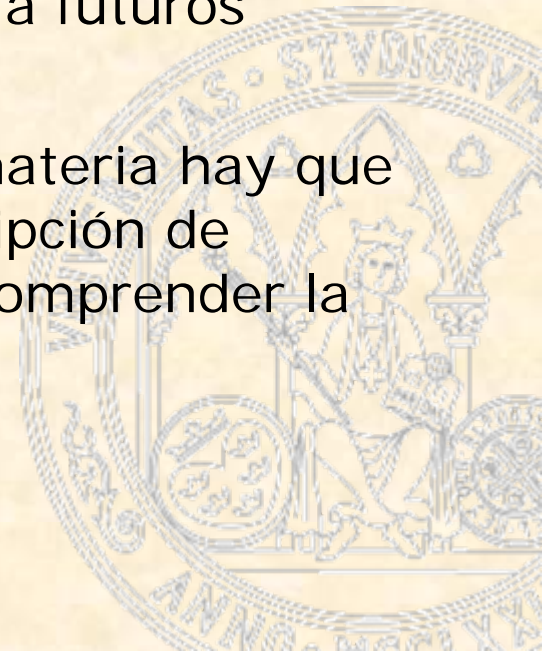
- **MÓDULOS:** La mayor agrupación de materias y asignaturas
- **MATERIAS:** Administrativamente, no existen. Se trata de una relación disciplinar. No deben ser muy grandes, 15-20 créditos máximo
- **ASIGNATURAS:** Es la unidad más concreta. Aquella de la que se matricula el estudiante



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

• Estructuración

- ANECA pide que se presenten los planes de estudios a nivel de MATERIA; no se pide todo el despliegue de detalle de las asignaturas. Se pide un grado intermedio de detalle
- Se trata de dejar una puerta abierta a futuros reajustes sin necesidad de verificación
- En cualquier caso, en las fichas de materia hay que incluir una breve-pero detallada-descripción de contenidos que permita al evaluador comprender la propuesta



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

• Estructuración

- Un máster con orientación profesional debe tener obligatoriamente prácticas externas: mínimo 12 ECTS
- Un máster científico/académico debe tener un TFM de 12 ECTS mínimo (orientativo)
- Todos los másteres, tengan la orientación que tengan, deben incluir obligatoriamente un TFM.
- En los másteres con dos itinerarios, el TFM debe contemplar los mismos ECTS en ambos



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

•Créditos de nivelación

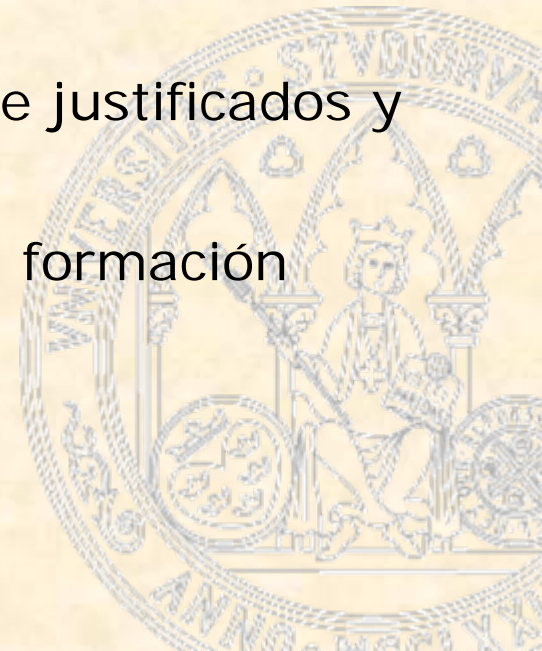
- Si el alumno no tiene la formación básica, difícilmente puede adquirir la específica
- La opción es plantear complementos de formación fuera del programa del máster. Tiene que se fuera del programa porque todos los alumnos deben tener el mismo nº de créditos realizados
- No hay que olvidar que se trata de una formación **AVANZADA**



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

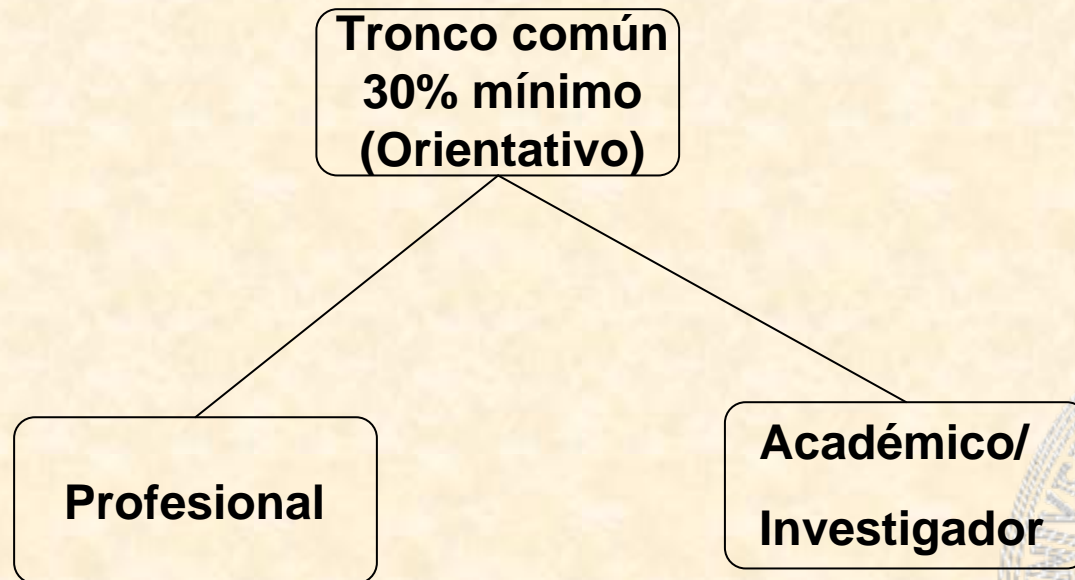
• Itinerarios

- El número mínimo orientativo para establecer itinerarios es 12 ECTS (sin contar el TFM)
- No obstante, hay que contemplar lo dicho en el apartado anterior y no olvidar que debe tratarse de un n^o de créditos sustancial
- Los itinerarios deben estar debidamente justificados y combinados entre sí
- No hay que olvidar que se trata de una formación AVANZADA



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

• Itinerarios



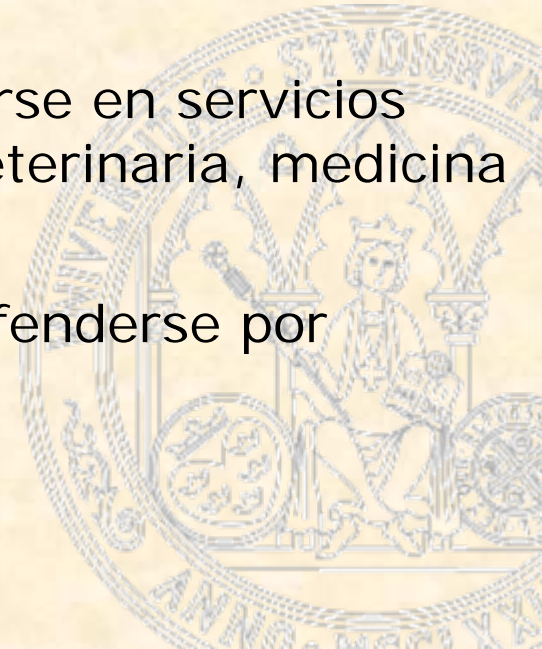
Si todas las materias son optativas no se garantiza el logro del perfil de competencias



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

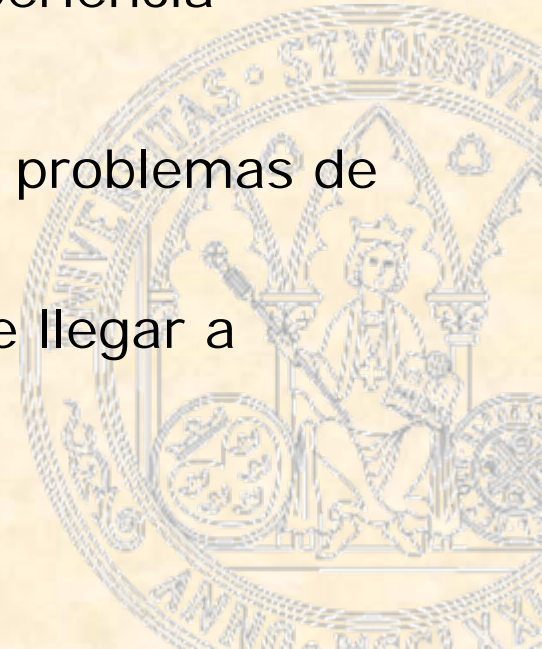
• **Cuestiones prácticas de la ficha de materia**

- Si el máster tiene dos itinerarios, cabe la posibilidad de que haya una ficha de TFM única para ambos o que cada itinerario tenga la suya propia
- Sería aconsejable una ficha distinta en cada caso, pues las competencias no serán las mismas
- Las prácticas externas pueden realizarse en servicios universitarios propios como la clínica veterinaria, medicina deportiva, etc.
- En un máster virtual el TFM puede defenderse por videoconferencia



6. PERSONAL ACADÉMICO

- **Coherente con la orientación del máster**
 - Si el máster es profesionalizante, deberá contar con gente con prestigio profesional que pueda facilitar la inserción profesional del egresado
 - Si el máster es de investigación, deberá contar con un profesorado que reúna requisitos de experiencia investigadora
 - El aspecto cualitativo no suele general problemas de evaluación
 - El aspecto cuantitativo es el que puede llegar a generarlos

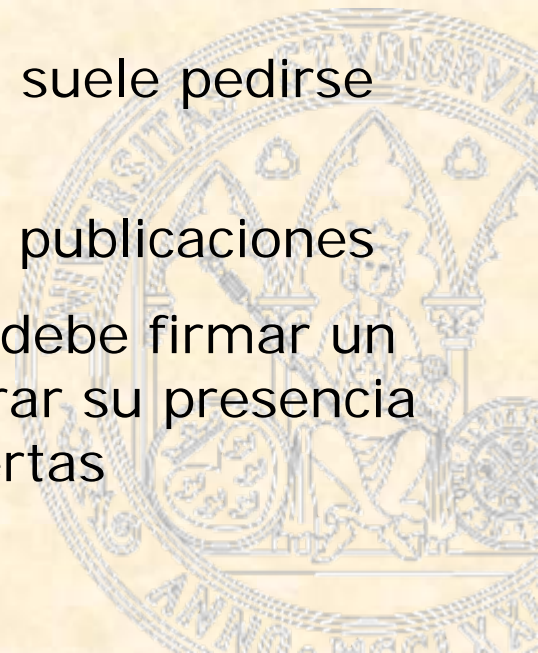


6. PERSONAL ACADÉMICO

- Debe garantizarse profesorado, al menos, para el primer año. Un cierto aval de que puede proseguir el máster.
- Lo importante es que siempre haya un núcleo que garantice el máster
- Este apartado tiene que mostrar una coherencia mínima. No puede estar constituido por 20 o 30 figuras de renombre (que serían conferenciantes) y pocos profesores de universidad
- Tiene que haber un porcentaje suficiente de profesorado de la universidad que aporte una línea de trabajo determinada y que garantice la coherencia académica: tutorías, evaluaciones, actas, etc.

6. PERSONAL ACADÉMICO

- La información sobre el profesorado debe aparecer de forma más concreta que lo hacía en el Grado, pues debe incluirse la experiencia docente, la investigadora, el tipo de vinculación, el área a la que pertenece y **si así se estima oportuno (no se exige en ningún apartado)**, las líneas de investigación que lo relacionan con la propuesta
- Si la información es demasiado general suele pedirse información adicional con posterioridad
- No hay que incluir el *curriculum* , ni las publicaciones
- El profesorado externo que intervenga debe firmar un compromiso de participación para asegurar su presencia y que esas competencias quedarán cubiertas



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- No hay que poner toda la información que se puso en el Grado.
- Las instalaciones generales de la Universidad pueden recogerse en unas frases; lo que hay que detallar son los recursos y materiales esenciales para llevar a cabo el máster



8. RESULTADOS PREVISTOS

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN



DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ADJUNTAR

- Convenios interuniversitarios
- Convenios de prácticas
- Convenios de movilidad
- Compromiso de participación de profesorado externo



¡Ánimo, que ya queda menos!

